



Radicación: 2023016054-2-000

Fecha: 2023-01-26 10:49 - Proceso: 2023016054
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2023-01-26 10:49

Señor

Pablo Villaescusa

Representante Legal

IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS CQ EXPLORACIÓN & PRODUCCIÓN S.A.S

pvillaescusa@grupocobra.com; rmacias@ihsacq.co

Carrera 14 No. 89 – 48, oficina 401

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado parcial por competencia radicado ANLA 2023013455-1-000 del 23 de enero de 2023.

Expediente: LAM1093, 15DPE51773-00-2023

Respetado señor Pablo:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–

Mediante el correo licencias@anla.gov.co, el usuario JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA nos remitió una serie de consultas en relación con el mantenimiento de la carretera los japoneses.

Por lo anterior, y por tratarse de asuntos de competencia del titular de la licencia, se realiza traslado parcial de la solicitud, para que de acuerdo con funciones y competencias se dé respuesta a la petición formulada por el solicitante, en su escrito. Específicamente las siguientes peticiones:

“(…)

2) Revelar si el contrato de adjudicación de la obra de mantenimiento permitirá regresar la obra a los parámetros de adjudicación originales relativos a la construcción de la vía de los Japoneses o 25120 – La soberana

3) Certificar si con esta obra se recuperara el ancho de la vía hoy disminuida en un 40% en relación con sus condiciones de construcción y causada igualmente por la maleza que cubre la Berma de la facilidad la cual debe ser removida

4) Comunicar si los contratistas garantizaran que el trasiego de la obra permitirá el tránsito normal de los transeúntes sin que ello genere problemas pulmonares severos por el material particulado que genera el tránsito pesado de oficio petrolero

(…)



Radicación: 2023016054-2-000

Fecha: 2023-01-26 10:49 - Proceso: 2023016054
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

7) Reportarnos Si la obra contratada incluye el diagnóstico y reparación del puente existente sobre la carretera, específicamente colocado en forma provisional desde hace seis años sobre el caño la EMA en el Kilómetro 3+200 de la vía

8) Indicar si el contrato de mantenimiento referido incluye la limpieza de alcantarillas y el establecimiento de descoles y encoles

9) Señalar cuales son las especificaciones de los equipos que debe utilizar el contratista en la obra especialmente las dimensiones y pesos de las unidades de compactación que actuarán sobre la carpeta de rodadura (...)"

Lo anterior en el marco de las competencias y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011¹, Decreto 376 de 2020² y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³

En este sentido, por favor dar respuesta de manera directa a la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA en su condición de peticionario a los correos: i) jac.laserraniaptolopez@gmail.com y ii) eduardoc38@hotmail.com, con copia a esta Autoridad, citando el número que aparece en la parte superior izquierda de este oficio.

Cordialmente,



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO

Coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Radicación: 2023016054-2-000

Fecha: 2023-01-26 10:49 - Proceso: 2023016054
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

Anexos: Si Radicado ANLA 2023013455-1-000

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores

JHON SEBASTIAN ALVARADO
BOHORQUEZ
Profesional Especializado



Revisor / Líder

ALVARO HERNAN PAIPA
GALEANO
Profesional Especializado



Fecha: 25/12/2022

Archívese en: LAM1093 y 15DPE51773-00-2023
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

